

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

BONIFICACIÓN AL 99% DEL IMPUESTO DE PATRIMONIO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX. [10L/4300-0400]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0400, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox, relativa a bonificación al 99% del impuesto de patrimonio y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0400]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria soporta un aumento de precios del 10,1% a agosto de 2022, casi 7 puntos más que hace un año. Y el precio de la luz, del gas y de los carburantes sigue en cifras récord hasta ahora desconocidas que multiplican el gasto de los hogares y de las empresas.

Si la inflación no fuera poco, las cifras del paro del mes de agosto ya dibujan un aumento del número de desempleados en nuestro país, y también en Cantabria: en la región, el 75% de los contratos firmados eran temporales y 6 de cada 10 parados tienen más de 45 años.

Los ciudadanos de Cantabria también deben enfrentarse a la segunda mayor presión fiscal de España, solo por detrás de los ciudadanos de Baleares. Eso se traduce en que los montañeses deben trabajar 198 días en 2022 para hacer frente a todas sus obligaciones fiscales.

También el estudio 'Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2022' elaborado por el Consejo General de Economistas (CGE), consolida a Cantabria en posición "media - alta" en cuanto a la presión fiscal a ciudadanos y empresas.

Otro de los aspectos que afecta gravemente a las familias es el aumento de los tipos de interés. El euríbor a 12 meses está acelerando su avance en las últimas semanas e implica que, para una hipoteca media, el gasto adicional en un préstamo hipotecario se aumente en más de 1.400 euros al año.

Y la expectativa para los próximos meses es que el euríbor siga avanzando con el consiguiente esfuerzo para las familias. Como muestra de ello, el dato de que se han disparado un 14% las peticiones de cambios de hipoteca de interés variable a fijo en la región.



Tanto la Reserva Federal de EEUU (FED) como el Banco Central Europeo (BCE) han aplicado una subida en los tipos de interés, lo que va a suponer un incremento de los intereses a pagar por la deuda pública en vigor. Cabe recordar que la Deuda Pública de Cantabria se ha multiplicado por más de 10 gracias a los gobiernos de PRC y PSOE; desde los 300 millones en 2002 a los 3.259 millones de euros en el primer trimestre de este 2022.

Asimismo, varios organismos consideran que la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrá un crecimiento de su economía por debajo de la media nacional. Por ejemplo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) estima que el PIB cántabro a final el 2022 será del 4,3% frente al 6,3% del conjunto del país. Es necesario apuntar que el Gobierno de Cantabria estimó un crecimiento para la región en este 2022 del 8,6%; muy por encima de cualquier estimación de otros organismos.

La Administración no ha rebajado su nivel de gasto, al contrario. En cada presupuesto, se aumenta el gasto corriente y no se aplica ningún tipo de contención lo que obliga a una mayor recaudación para poder hacer frente al desmesurado coste público.

Y tampoco, durante estos últimos años, el Gobierno ha implantado una rebaja impositiva en ninguno de los impuestos autonómicos y, ni siquiera, ofrece nuevas deducciones fiscales en el IRPF que tengan como fin aumentar la renta disponible de los ciudadanos.

Asimismo, el aumento de la inflación beneficia a la recaudación pública: se ha disparado un 18,3% en la primera mitad del año, comparado con 2021. Eso supone que las arcas del Estado han recaudado 22.000 millones de euros más, siendo la recaudación por IVA la que genera un mayor incremento ya que a medida que suben los precios al consumo la parte de la factura que se destina al pago del impuesto va aumentando también.

Este Gobierno debe plantearse la necesidad de reducir la presión fiscal que sufren las familias montañesas a fin de minorar, en la medida de lo posible, los efectos de esta crisis que estamos viviendo y que lleva necesariamente a una reducción del consumo.

Los ciudadanos están recortando su nivel de gasto, modificando sus comportamientos de consumo e intentando ahorrar en un momento de total incertidumbre, de restricciones energéticas y de más que posible recesión económica.

Las familias necesitan aumentar su liquidez y debe ser la Administración la que rebaje su presión fiscal sobre las mismas para que puedan afrontar los gastos del día a día que se han visto multiplicados por la inflación y por el aumento de los tipos de interés.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Parlamentario Mixto-Vox presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a, de cara a los Presupuestos Generales de la región para 2023:

1. Bonifique al 99 % el Impuesto de Patrimonio.
2. Rebaje la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en un punto porcentual en cada uno de los tramos.
3. Incluya una deducción sobre la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para que los contribuyentes se puedan deducir el 25% del importe de los intereses pagados en el período impositivo correspondientes a los préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de la vivienda habitual.

En Santander a 21 de septiembre de 2022

Fdo.: Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."